

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16542 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, núm. 40, principal.

Número de Asunto: Concurso voluntario 272/2009 6a.

Tipo de Concurso: voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF - Inca Ingeniería y Arquitectura, S.L.

Fecha del Auto de Declaración: 26 de abril de 2009.

Administradores Concursales: D. Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo, con NIF 46113270-H con domicilio en Barcelona, calle Molí de la Marina, n.º 6, en calidad de abogado; D. Jorge Cruz de Pablo, con NIF 43518921-T, con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal n.º 418 2.º, 1.ª, en calidad de economista; D. Jorge Piella Bové, con NIF 37720205-K, con domicilio en Barcelona, calle Balmes n.º 65 2.ª, en calidad de economista.

Facultades del Concursado- intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090036334-1